

PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA DE PAIS

ENTRE

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y

EL FONDO DE POBLACION DE NACIONES

UNIDAS (UNFPA)

2004-2008

SIGLAS

AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
AMUME	Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador
AWP	Annual Work Plan (Plan Anual de Trabajo)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCA	Common Country Assessment (Evaluación Común de País)
CIPID	Conferencia Internacional de Población y Desarrollo
CONAIVIU	Consejo nacional de Mujeres
CPAP	Country Programme Annual Plan (Programa Anual de País)
DAJA	Disponibilidad de Insumos Anticonceptivos
DOBE	Dirección de Orientación y Bienestar Estudiantil
DSR	Derechos Sexuales y Reproductivos
EAT	Equipo de Asistencia Técnica
ENDEMAIN	Encuesta Demográfica de Salud Materna e Infantil
EPID	Estrategias de Población y Desarrollo
ERP	"Enterprise Resource Planning"
GTI	Grupo Técnico Interagencial
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INECI	Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LIVIGYA1	Liga de Maternidad Gratuita y Atención Integral
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MSP	Ministerio de Salud Pública
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la salud
PLANESA	Plan Nacional de Educación para la Sexualidad y el Amor
PMA	Programa Mundial de Alimentos
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SSIR	Salud Sexual y Reproductiva
UNDAF	United Nations Development Assistance Framework (Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo)
UNDP	Programa de Desarrollo de Naciones Unidas.
UNIFIDA	Fondo de Población de Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VIHISIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

INDICE

	PAGINA
Parte 1. BASES DE LA COOPERACIÓN	4
Parte H. ANÁLISIS DE SITUACIÓN	4
CCA/UNDAF	4
Situación de población y desarrollo	5
Servicios básicos	6
Salud	6
Educación	6
Equidad de Género	7
Situación de Emergencias	7
Parte 111. COOPERACIÓN EN EL PASADO Y LECCIONES APRENDIDAS	8
Parte W. PROGRAMA PROPUESTO	11
COMPONENTE DEL PROGRAMA	12
EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD	12
Lecciones aprendidas	12
Resultado 1	13
Resultado 2	14
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	15
Lecciones aprendidas	15
Resultado 3	16
Resultado 4	16
Resultado 5	17
POBLACIÓN Y DESARROLLO	17
Lecciones aprendidas	17
Resultado 6	19
Resultado 7	19
Resultado 8	19
EQUIDAD DE GÉNERO	20
Lecciones aprendidas	20
Resultado 9	21
Resultado 10	21
Parte V. ESTRATEGIAS DE LAS ALIANZAS	22
Parte VI. GESTION PROGRAMATICA	22
Modalidades de ejecución e implementación	23
Fortalecimiento de la capacidad de UNFPA para la implementación del Programa 2004-2008	24
Parte VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN	24
Seguimiento administrativo y financiero	25
Parte VIII. COMPROMISOS DE UNFPA	25
Parte IX. COMPROMISOS DEL GOBIERNO	26
Parte X. OTRAS DISPOSICIONES	26

Preámbulo

El Gobierno del Ecuador y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) están de acuerdo con el contenido del presente Plan de Acción del Programa del País 2004-2008 y sus respectivas responsabilidades en la realización de las acciones acordadas en el presente documento.

Poniendo en práctica sus compromisos con la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) y los acuerdos de la sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas (CIPD+5);

Basándose en la experiencia obtenida y el progreso logrado durante la puesta en práctica del anterior Programa de País 2001-2003;

Declarando que se dará cumplimiento a los compromisos señalados y sus responsabilidades en un espíritu de cordial Cooperación en el nuevo período 2004-2008;

Han convenido en lo siguiente:

Parte I. Bases de la Cooperación

1. Poner en práctica el Acuerdo Básico de Asistencia entre el Gobierno del Ecuador y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), que se aplica *mutatis mutandis* al UNFPA con relación al Programa de País 2004-2008.
2. Los Planes de Trabajo Anuales que obedezcan al presente Plan de Acción de Programa de País estarán gobernados por Cartas de Acuerdo entre Representantes Oficiales de la Agencia de Ejecución (Entidad gubernamental o No Gubernamental) y la Representación del UNFPA.

Parte II Análisis de Situación

CCA/UNDAF

3. En el año 2002 el sistema de Naciones Unidas realizó la Evaluación Común de País (CCA) con un enfoque de derechos humanos el cuál identificó la exclusión e iniquidad como las raíces de las barreras para el desarrollo económico y social del país. Frente a ésta realidad, el Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) para el período 2004-2008 tiene como objetivos contribuir a la eliminación de la exclusión y la inequidad; promover la vigencia plena de los derechos humanos; promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer; y promover el trabajo intercultural a través de tres áreas de cooperación prioritarias del sistema de Naciones Unidas:

- Reducir la pobreza a través del acceso a servicios sociales básicos de calidad y a actividades reproductivas;
- Garantizar la sostenibilidad ambiental; y
- Fortalecer la gobernabilidad democrática y la transparencia.

4. A partir de esta visión conjunta del Ecuador, el UNFPA, busca aportar sus capacidades, conocimientos y experiencias en lo referido a análisis y políticas de población y desarrollo y aseguramiento de los derechos sexuales y reproductivos.

El UNFPA contribuye a que el país pueda alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante la implementación de las recomendaciones del Programa de Acción de la CIPD.

5. Para lograr una cooperación más eficaz y facilitar al Gobierno la conducción de la implementación y seguimiento del acuerdo de cooperación el UNFPA ha armonizado sus procedimientos y ciclo de programación con UNDP y UNICEF, estableciendo prácticas flexibles que permitan ajustarse a las condiciones cambiantes, lograr un balance entre las acciones dirigidas a la población más vulnerable y las políticas sociales de amplio alcance, así como compatibilizar las prioridades locales y nacionales.

Situación de población y desarrollo

6. Durante la década de 1990, Ecuador sufrió un estancamiento de los avances sociales de los veinte años anteriores que se expresa en la exacerbación de las desigualdades, el debilitamiento institucional del sector público, la caída de gasto social y una creciente inestabilidad política que han conllevado a una larga crisis económica y política agravada por el alto nivel de endeudamiento externo (47% del producto interno bruto) que ha impedido se aborden las necesidades económicas y sociales del país.

7. La población del país es de 12.156.608 habitantes según el censo del 2001, de éstos, 2,5 millones son adolescentes. Entre 1990 y el 2000 el ritmo de crecimiento de la población se redujo de 2,19% a 2,05% y se estima que, aunque la tendencia decreciente se mantenga, la población en el año 2015 alcanzará los 15.200.000 habitantes. En los últimos 50 años, la población ecuatoriana se incrementó cuatro veces, la urbana se multiplicó por ocho y la rural se duplicó, como resultado de un acelerado crecimiento urbano, en el cual la migración campo-ciudad tiene un importante aporte al desigual crecimiento de estas áreas. Actualmente el 61% de la población ecuatoriana reside en las ciudades, en contraste con el año 1950, en que solo era alrededor del 29%.

8. Ecuador no cuenta con un sistema único de medición de la evolución de la pobreza. El CCA 2003, señala que, según el índice de necesidades básicas insatisfechas en 1999, el 53% de la población ecuatoriana tenía algún tipo de carencia en su acceso a educación, salud, nutrición, vivienda, servicios urbanos y oportunidades de empleo. De este grupo, el de mayor vulnerabilidad es la población que vive en condiciones de "pobreza crónica". Los datos sobre las condiciones de vida de la población ecuatoriana al concluir la década de 1990, ilustran los riesgos de la pobreza a lo largo del ciclo de vida. En 1999, el 60% de los menores de 18 años vivía en hogares pobres, en comparación con el 45% de los adultos.

9. La economía nacional descansa en la explotación no limitada ni racional de sus recursos naturales: suelo, bosques, petróleo y agua. El uso insostenible de los recursos naturales exagera la vulnerabilidad geofísica y climática del país y torna incierto el desarrollo económico y humano de largo plazo.

10. El gobierno y los movimientos sociales han asignado alta prioridad a estrategias de reducción de la pobreza y han identificado que la exclusión social y económica esta asociada a barreras que privan el ejercicio de los derechos humanos. Las

exclusiones están asociadas a áreas de residencia (urbano-rural), origen cultural y racial (indígenas y afro-descendientes), sexo, y edad.

Servicios básicos

Salud

11. Uno de los problemas identificados como prioritarios en materia de salud, es la prevención de la mortalidad materna que se mantiene relativamente alta debido, principalmente a la falta de acceso a servicios de calidad de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, situación que es agravada en las poblaciones rurales e indígenas. En el año 2001 la razón de mortalidad materna fue del 68.5 por 100.000 nacidos vivos, sin embargo, estimaciones basadas en la Encuesta Demográfica de Salud Materno Infantil de 1994 (ENDEMAIN-94) sugieren que puede existir un importante sub-registro y la cifra real podría alcanzar los 149, con diferencias importantes urbano/rural.

12. Según datos del Ministerio de Salud Pública (MSP), la cobertura institucional del parto es 69.2%;m y según la ENDEMAIN del 99 los nacimientos no deseados ascienden a 20.2%. La principal estrategia del país para la reducción de la mortalidad materna y el aseguramiento del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos está contenida en la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia (LMGyAI), aprobada en 1998 y que asegura servicios gratuitos de atención materna incluida la planificación familiar. Desde su promulgación la aplicación ha avanzado paulatinamente y su progreso es todavía incipiente.

13. El avance de la epidemia del VIH/SIDA ha aumentado durante los últimos cinco años en un 224%. La incidencia es de 4,75 por 100.000. (20.000 personas seropositivas), con una relación de 2,6 hombres por cada mujer. ONUSIDA estima la prevalencia adulta en 300 por 100.000. Una prioridad nacional es fortalecer los sistemas nacionales de información y epidemiológicos para determinar las zonas más afectadas y los grupos más vulnerables.

Educación

14. Ecuador ha realizado esfuerzos importantes con relación a la cobertura educativa, sin embargo el número de excluidos y marginados de la educación sigue siendo importante y la calidad y pertinencia de los aprendizajes en el sistema de educación pública es considerada insuficiente y obsoleta a pesar de los derechos establecidos en la Constitución Política. Alrededor de 800.000 niños/as y jóvenes están al margen del sistema educativo debido fundamentalmente a la mala situación económica de las familias que les obliga a una inserción temprana al mercado laboral. Los jóvenes del sector rural están en mayor desventaja pues solo 32% se encuentra matriculados mientras que en la ciudad, se matricula 67%. Aproximadamente un millón de jóvenes en edad escolar (10 -17 años) trabaja, 12% trabaja y no estudia y 28% combina trabajo y estudio. Esto se agrava en poblaciones indígenas, que tienen menores oportunidades. En 1999 solo 21 % de los jóvenes indígenas (12-17 años) asistió al colegio. ⁽¹⁾

15. En 1998, Ecuador adoptó la Ley de Educación sobre la Sexualidad y el Amor a ser ejecutada por el Ministerio de Educación y Culturas (MEC), no obstante su

¹ Situación de los adolescentes y jóvenes en el Ecuador, CEPAR, 2003

aplicación no está generalizada hasta la fecha dificultada por frecuentes cambios directivos y de personal técnico en el MEC y sus dependencias. De aquí que, más de la mitad de los jóvenes de 15-24 años no han recibido ningún tipo de educación de sexualidad; 20% de mujeres de 15 a 19 años alguna vez estuvieron embarazadas; solamente 37% de mujeres adolescentes (15 a 19 años) casadas o unidas utilizan métodos anticonceptivos; el 57% de adolescentes tienen ideas erradas sobre VIH/SIDA y el 31% no conoce sus formas de prevención. Los embarazos prematuros son especialmente frecuentes en zonas rurales y entre las adolescentes con escasa y ninguna educación.

Equidad de Género

16. La discriminación de género es un mecanismo de exclusión persistente en la sociedad ecuatoriana. La socialización de la niñez y adolescencia no es fuerte en el reconocimiento de derechos iguales de hombres y mujeres. Existen claras disparidades en el acceso que hombres y mujeres tienen a los recursos productivos, al poder, a las oportunidades y a la vida política. Los mecanismos de exclusión social refuerzan las limitaciones de las mujeres campesinas e indígenas al ejercicio de sus derechos.

17. La legislación del país reconoce la igualdad de derechos de las mujeres, incluidos los derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, existen brechas entre el marco legal y su aplicación. En 1999, las mujeres conformaban el 36% de la fuerza laboral remunerada. El ingreso promedio de las mujeres ocupadas fue 31 % menor al de los hombres. En 1995 se promulgó la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia pero se carece de información sistemática sobre la incidencia de violencia de género en particular la violencia sexual.

Situación de Emergencias

18. Debido a su ubicación geográfica, Ecuador es particularmente vulnerable a desastres naturales y enfrenta amenazas geológicas (volcánicas, sísmicas, movimientos de terrenos inestables) hidrometeorológicas (inundaciones) con graves impactos en la vida y salud de la población, así como en el aparato productivo. En el programa 2001-2003 se apoyó la formulación de un Plan Piloto de Evaluación de la Vulnerabilidad Física de la infraestructura educativa de la provincia de Orellana, en coordinación con el MEC y con la colaboración de las Fuerzas Armadas.

19. El país requiere fortalecer su Sistema de Información para la Planificación, incluyendo información actualizada sobre la población de las zonas de mayor vulnerabilidad, así como cartografía temática.

20. Producto de la intensificación del conflicto social y militar en Colombia se ha intensificado el desplazamiento de refugiados/as colombianos/as, incrementándose de 300 en 1999 a más de 7.500 refugiados y solicitantes de refugio hasta octubre del 2002². Las zonas fronterizas no cuentan con la infraestructura básica y social para acoger a los inmigrantes.

² Según datos de la oficina de ACNUR en Ecuador.

Parte III. Cooperación en el Pasado y Lecciones Aprendidas

21. El Programa de País del UNFPA 2001-2003 se localizó en áreas rurales y pobres de 10 municipios, trabajó con los Ministerios de Salud, Educación, Ambiente y el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). En los niveles locales coordinó acciones con las Direcciones Provinciales de Salud y Educación. El Programa se dirigió a mejorar la oferta y la demanda de servicios de salud sexual y reproductiva, mediante el fortalecimiento de las competencias técnicas de los prestadores de servicios de salud y educación y la dotación de equipamiento básico e insumos anticonceptivos. Por el lado de la demanda, UNFPA apoyó a nivel local a las organizaciones de la sociedad civil, la constitución de comités de usuarias, organizaciones juveniles y mesas de salud cantónales.

22. En el área de **Salud Sexual y Reproductiva (SSR)**, el Programa logró el fortalecimiento de las capacidades de los prestadores mediante la capacitación en las normas de SSR incluyendo las de SSR de adolescentes, el mejoramiento del equipamiento de los centros y sub-centros de salud en los municipios seleccionados, incluyendo anticonceptivos modernos, mejorar la coordinación intra e interinstitucional, especialmente en el MSP, para facilitar la aplicación de la LMGyAI e iniciar la integración de la Dirección Nacional de Salud de Pueblos Indígenas, para promover la inter-culturalidad en las prestaciones de salud reproductiva. Un logro importante ha sido la consolidación del nexo entre los niveles centrales, provinciales y cantonales de salud y educación. En el nivel local, también se apoyó el **fortalecimiento de redes locales**, consejos de salud, mesas de salud, comités de usuarias, como mecanismos de exigibilidad y vigilancia.

23. No obstante este trabajo es aún incipiente. Persisten debilidades en la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad relacionados con el maltrato a las usuarias de servicios especialmente a las mujeres indígenas debido a sesgos culturales, no conocimiento de las lenguas nativas por el personal de salud, distancias entre los servicios y las comunidades rurales, déficit de personal de salud y ausencia de insumos oportunos. Desde la demanda se constata poca información sobre las prestaciones de servicios, aún débil organización social en algunas comunidades, sobrecarga de trabajo especialmente en las mujeres que deben añadir al trabajo doméstico, las actividades generadoras de algún ingreso familiar y las acciones comunitarias. Los mecanismos de participación comunitaria son aún incipientes y dependen de la capacidad de los/las líderes, la permanencia de las organizaciones de la sociedad civil, los recursos de que disponen.

24. La experiencia del Programa en los municipios muestra que se está abriendo un campo nuevo a nivel local para trabajar temas de salud sexual y reproductiva, participación juvenil, violencia de género, población y desarrollo, población y ambiente. El nuevo programa deberá consolidar las experiencias iniciadas, a la vez que ampliar su incidencia en lo posible en los ámbitos provinciales y nacionales.

25. Aunque el Programa anterior consideró estratégico el trabajo con poblaciones indígenas, adolescentes y hombres, sin embargo no logró profundizar en los

aspectos conceptuales y metodológicos de la Interculturalidad ni en la articulación de las dimensiones de género, etnia y edad. En el tema de adolescencia el nuevo Programa debe considerar juventudes y sexualidad como elementos de gran heterogeneidad, privilegiando el trabajo hacia grupos más vulnerables como son los jóvenes rurales, más empobrecidos, no escolarizados, e indígenas.

26. Una estrategia de incidencia en las políticas nacionales de salud, fue la conformación de un grupo ampliado integrado por sectores académicos, gubernamentales, del Parlamento y de la sociedad civil, quienes a partir de su participación en un taller regional sobre Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos en la Reforma de Salud, elaboraron un plan político/técnico para introducir la salud sexual y reproductiva en las políticas nacionales. El nuevo Programa continuará la aplicación de éstas estrategias de promoción.

27. El Programa logró una primera ronda de educación en **Educación en Sexualidad** para los maestros-as en los municipios seleccionados así como el fortalecimiento técnico de las comisiones provinciales M Plan Nacional de Educación de la Sexualidad y el Amor (PLANESA) de las provincias correspondientes. El Programa también brindó asistencia al MEC en la concepción de un primer plan estratégico en esta área. La experiencia demostró que la educación sexual puede construir capacidades en los jóvenes y adolescentes para tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva, incluyendo equidad de género y prevención de ITS y VIH-SIDA. No obstante, las percepciones y barreras individuales hacen difícil para los maestros-as abordar el tema en el aula. El nuevo Programa trabajará con el MEC, para una consolidación institucional del tema, incluyendo su tratamiento con padres y madres y su inclusión en el sistema de formación docente y la recuperación y promoción de las experiencias existentes en el país tanto metodológicas como de materiales educativos. En torno al fortalecimiento de la educación en sexualidad el Programa asegurará la construcción de competencias técnicas y metodológicas para la equidad de género y la prevención de ITS y VIH-SIDA.

28. En el marco de **Estrategias de Población y Desarrollo (EPD)**, el UNIFPA apoyó técnicamente la realización y difusión de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2001, de manera particular a nivel municipal. Sin embargo, la formulación de políticas públicas nacionales y locales de manera general, no se basan en la información sociodemográfica, ni la planificación nacional y local tiene como insumo esta información, lo que se refleja en planes desarticulados que no responden a la realidad de las poblaciones. La difusión de información sociodemográfica no es suficiente si no se acompaña de análisis que den sustento a políticas, y planes nacionales y locales.

29. Además, para el análisis de la información sociodemográfica se constataron debilidades en las universidades del país en cuanto a preparación de recursos humanos en temas de población y desarrollo. El nuevo Programa de país, enfatizará la formación de recursos humanos tanto de las mismas universidades, como de técnicos de gobiernos locales en el análisis de la información sociodemográfica como insumo para las políticas y programas.

30. La cooperación de UNFPA 2001-2003 en lo referido a **equidad de género** se centró en el apoyo a iniciativas de organismos nacionales y no gubernamentales

para la aplicación y consolidación del marco de derechos reconocidos por el país. El abordaje de los problemas de **violencia intrafamiliar y de género** recibió atención en el actual Programa mediante la implementación de un proyecto piloto Interregional de violencia de género en uno de los cantones del país con alto porcentaje de población indígena. Sobre la base de esta experiencia el nuevo Programa brindará asistencia técnica al IVISP, CONAMU y municipios con énfasis especial en la violencia sexual.

31. El Programa apoyó al CONAMU y MEC, fue el desarrollo de una normativa sobre el Tratamiento a los Delitos Sexuales en el Sistema Educativo. Si bien la norma existe, ésta no es suficiente para enfrentar estos problemas. El nuevo Programa facilitará la implementación de mecanismos concretos de aplicabilidad en alianza con el MEC, el gremio de los maestros, padres y madres de familia, jueces y comisarios, como a los propios adolescentes y jóvenes. Junto a estos mecanismos se desarrollarán estrategias de información, educación y comunicación, que actúen de manera preventiva y disuasiva.

32. En asociación con UNIFEM, UNICEF y UNDP, el Programa 2001-2003 apoyó la conformación del Foro de Mujeres Parlamentarias que demostró su importancia como aliado estratégico para sostener las reformas legales. La consolidación de este espacio de mujeres en el Parlamento será un mecanismo de promoción de la aplicación de la CIPD y de los Derechos Sexuales y Reproductivos durante el nuevo programa.

33. UNFPA estableció importantes asociaciones con los gobiernos centrales y locales, con organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias. La **diversificación de las modalidades de ejecución adoptadas** por el programa anterior, estuvo orientada a obtener mayor eficacia en la implementación de los proyectos. La flexibilidad para dar respuesta a las especificidades locales y a las potencialidades de las contrapartes, sumado a un sistema de seguimiento y evaluación ha fortalecido el desarrollo de capacidades nacionales y ha fomentado la confianza entre las instituciones del gobierno y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Sobre la base de éstas experiencia el nuevo Programa adoptará formas de ejecución flexibles orientadas a resultados y al fortalecimiento de la capacidad nacional.

34. La **calidad del monitoreo** del programa 2001-2003 mejoró a través de la utilización del marco lógico y de un plan de seguimiento ejecutado de manera sistemática y en estrecha coordinación con las contrapartes a través de visitas de campo conjuntas. Esto ha permitido una mayor apropiación de los proyectos por parte de los organismos asociados, a la vez que un mejor acompañamiento. El monitoreo emitió en algunos casos re-direccionar los proyectos, estrategias y actividades de acuerdo a las necesidades y situación cambiante en cada caso. El monitoreo del Programa se concentró en los niveles locales que recibieron la mayor parte de los recursos. La realización de una evaluación participativa con todos los involucrados ha permitido consolidar los aprendizajes que son la base del nuevo Programa. El nuevo Programa establece su estrategia de Evaluación y Monitoreo tomando en cuenta éstas experiencias.

Parte IV. Programa Propuesto

35. El Programa de País propuesto se elaboró con el Gobierno del Ecuador, entidades de la sociedad civil, agencias del sistema de Naciones Unidas y donantes multi y bilaterales. El programa se validó durante la Reunión Estratégica llevada a cabo en Marzo del 2003 con actores claves gubernamentales, no gubernamentales, internacionales, la División de Latino América y el Caribe y el Equipo Regional de Asistencia Técnica del UNFPA. Las intervenciones de la cooperación para el período 2004-2008 consolidarán el trabajo realizado en el actual programa de país con los organismos de nivel central y con municipios, en 8 de las 22 provincias del país y se centrará en intervenciones dirigidas a apoyar la formulación/revisión y ejecución de políticas públicas relacionadas con los cuatro componentes y propósitos del programa.

36. El Programa de País 2004-2008 del UNFPA responde y contribuye a los resultados de dos instrumentos esenciales y que se relacionan entre si. El primero relacionado al UNDAF y que contribuye a los resultados de sus tres áreas prioritarias de cooperación 1) Reducir la pobreza a través del acceso a servicios sociales básicos de calidad y a actividades productivas; 2) Garantizar la sostenibilidad ambiental; y 3) Fortalecer la gobernabilidad democrática y transparencia, que a su vez, inciden en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El segundo, relacionado con el Marco de Financiación Multianual (MYFF) del UNFPA cuyos propósitos son relacionados a los mandatos del UNFPA y son los siguientes: 1) Políticas públicas promueven los derechos y la salud reproductiva; 2) Incrementado el acceso a servicios integrales de SSR; 3) Fortalecida la demanda de salud reproductiva; 4) Mejorada la utilización de información socio demográfica desagregada por edad y sexo en distintos niveles; 5) Planes Nacionales y políticas sectoriales consideraran las relaciones entre población y desarrollo; y 6) Se promueve la equidad de género y empoderamiento de las mujeres que incluyan perspectiva socio culturales.

Estrategias Generales:

- Propiciar la concertación y coordinación

37. UNFPA es reconocido como facilitador de procesos de coordinación y concertación intersectorial. Esta fortaleza será aprovechada para apoyar el diálogo entre actores locales, nacionales e internacionales, las alianzas entre niveles centrales, provinciales y locales; gubernamentales, académicos y sociedad civil a fin de fomentar la continuidad política y sostenibilidad de los programas.

- Propiciar la adopción de políticas públicas

38. Para contribuir a la reducción de las inequidades y de la pobreza en un marco de respeto a los Derechos incluidos los DSR, considerando las dimensiones de género, edad e interculturalidad para tener mayor impacto a nivel nacional.

- Fortalecer las capacidades nacionales

39. Fortalecimiento las **capacidades institucionales y la sostenibilidad** a través de asistencia técnica en las áreas de mandato del UNFPA a fin de contribuir a la potenciación y autosuficiencia de la población y de la institucionalidad nacional.

- Propiciar la participación ciudadana

40. Una estrategia para aportar a la sostenibilidad de las políticas será apoyar la participación social y el fortalecimiento de redes que conecten a las comunidades locales, grupos indígenas, campesinos, mujeres, jóvenes, con las instituciones políticas para asegurar su acceso a recursos y servicios. Las ONG y populares, han liderado programas exitosos para combatir la marginación y exclusión social. Muchas organizaciones han demostrado capacidad para administrar y gestionar proyectos.

- Criterios de definición geográfica

41. La cooperación pasada del UNFPA incidió en 10 cantones, los cuales han demostrado el desarrollo de la participación comunitaria y su empoderamiento (Consejos Cantonales, Redes, Grupos organizados de mujeres y de jóvenes, etc.) Se dará continuidad a este trabajo ampliando la cobertura a nuevos cantones para constituir una "masa crítica cantonal" dentro de la provincia. Esta estrategia se aplicará de manera progresiva hasta ampliar la cobertura a 8 provincias y permitirá:

- Fortalecer de manera gradual la **interrelación de los cantones** y aportar a la consolidación de procesos provinciales.

- **Desarrollar modelos de intervención** locales y provinciales para asegurar las políticas nacionales

- Propiciar la **integración política y programática** de los sectores sociales como salud, educación, desarrollo social, vivienda.

- Ampliar la cobertura a **nuevas provincias** incluyendo aquellas de importancia política y geográfica poblacional como Pichincha, Guayas y Azuay que faciliten la trascendencia y resonancia a nivel de país a través de acciones específicas.

42. Establecimiento de un **sistema de monitoreo y evaluación** que permita un análisis periódico y co-participativo de la gestión del programa basado en resultados.

Componentes del Programa

Educación de la Sexualidad

43. En el pasado programa de país, la asistencia de UNFPA al MEC se concentró en la operacionalización de PLANESA en 14 cantones seleccionados, ¿Sobre todo a través del fortalecimiento de los equipos técnicos de PLANESA a nivel nacional y provincial.

Lecciones aprendidas:

44. De la experiencia pasada, UNFPA recoge dos lecciones esenciales en lo referido a educación de la sexualidad:

- Respecto de los contenidos, se reconoce que la educación de la sexualidad no puede realizarse al margen de los fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos del currículo y del modelo curricular del MEC. El

tratamiento de la educación de la sexualidad desde el enfoque de transversalidad se encontró con perspectivas y metodologías diferentes dependiendo de los maestros que la implementaron. Por lo tanto, se requiere apoyar al MEC en la articulación conceptual y metodológica para que pueda incorporarse la educación de la sexualidad al currículo educativo.

- En cuanto a vinculación nacional/local, trabajar únicamente con direcciones provinciales, sin un sustento del nivel central, presenta desventajas que inciden en la debilidad de la institucionalización de la educación de la sexualidad. Se requiere combinar estrategias de trabajo que articulen el nivel central y los niveles provinciales. Esto implica articular la educación de la sexualidad a las diferentes Direcciones y Departamentos Nacionales del MEC responsables de currículo, capacitación docente, escuela para padres, educación intercultural bilingüe, mejoramiento de la calidad de la educación, entre otros. La capacitación a equipos técnicos provinciales de PLANESA, junto con los equipos de las Dirección de Orientación y Bienestar **Estudiantil (DOBE)**, no fue suficiente en el pasado programa. Se debe por tanto, ampliar a otras provincias sobre la base de las experiencias anteriores. En este esfuerzo será importante vincular a ONGs y organismos de cooperación que puedan sumar esfuerzos y recursos técnicos y financieros.

45. Un complemento para desarrollar la educación sexual en el aula es la sistematización de metodologías y la dotación de materiales educativos para los distintos niveles de la educación. La asistencia **de UNFPA al MEC** en este campo se centrará en el apoyo a los establecimientos de educación pública de las provincias de intervención.

46. De conformidad con el UNDAF, y para contribuir a las Metas del Milenio, se requiere la cooperación, promoción y asistencia técnica para la formulación de políticas de Estado en materia educativa, a través de un marco legal apropiado, políticas que definan reglas y mecanismos de mejoramiento de la calidad de la inversión social.

47. Con estos antecedentes, y con base en la experiencia acumulada en ésta áreas el Programa de país 2004-2008 apoyará los siguientes resultados en éste componente programático:

Resultado 1: Las escuelas públicas dotadas de capacidades y recursos técnicos de calidad para aplicar educación de la sexualidad.

48. Para la consecución del éste resultado UNIFPA desarrollará las siguientes estrategias: i) Establecimiento de alianzas interinstitucionales e intersectoriales para fortalecer al MEC en la revisión de políticas y la aplicación de educación de la sexualidad en el aula que involucre niveles centrales, provinciales y locales; ii) Apoyo técnico a la definición de contenidos básicos de educación de la sexualidad que sean referente para trabajo del MEC y de ONGs; iii) Desarrollo de la capacidad institucional del MEC en educación de la sexualidad; iv) Incidencia en formación de recursos humanos a través de Institutos Pedagógicos y Universidades.

49. UNFPA continuará su trabajo de abogacía a fin de que la educación de la sexualidad logre posicionarse en el debate nacional de la educación en el marco de la Reforma Educativa. En este campo, se acompañará el debate ofreciendo

asesoría técnica y promoviendo el intercambio de experiencias demostrativas que puedan ilustrar cómo la educación de la sexualidad efectivamente contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación. Así mismo, UNFPA buscará relacionarse con otros organismos de Naciones Unidas, donantes bilaterales, organismos financiadores a fin de lograr su apoyo para la implementación del programa de educación de la sexualidad. INECI será el responsable del manejo de la Cooperación a nombre del Gobierno del Ecuador, no sólo de este componente, sino de toda la Cooperación de UNFPA para el período 2004-2008.

50. UNFPA apoyará técnicamente al MEC en el desarrollo de un marco conceptual y metodológico que vincule los contenidos de sexualidad, salud sexual, salud reproductiva, y género, para la prevención del VIH/SIDA y la violencia sexual. Se tratará de ubicar la educación de la sexualidad en un marco de referencia fundamentado en los principios y lineamientos de la Conferencia Mundial de Educación para Todos (1990), y la CIPD (1994), promoviendo un enfoque de satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje y en una pedagogía basada en el respeto a los derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad, superando la tendencia hacia enfoques informativo- preventivos y/o moralizadores.

51. UNFPA reconoce que persisten barreras y resistencia de muchos maestros con relación a la educación de la sexualidad, por lo cual el enfoque de educación de la sexualidad deberá incluir los aspectos culturales y simbólicos que inciden en las visiones sobre la sexualidad. En este ámbito, **UNFPA trabajará** con los protagonistas de la educación, involucrándolos en el diseño, desarrollo y evaluación del programa de educación de la sexualidad.

52. La capacitación se dirigirá a maestros en ejercicio de sus funciones así como incidir en la formación de futuros maestros, a través de los Institutos Pedagógicos y Universidades que pueden incluir SDSR en la formación de tercer nivel. Los padres y madres de familia y los estudiantes serán igualmente audiencias claves para continuar programas de capacitación en educación sexual.

Resultado 2: Actualizados los métodos pedagógicos y el material didáctico para la educación de la sexualidad.

53. Las estrategias más sobresalientes asociadas a éste resultado se relacionarán con i) Revisión y actualización de metodologías y materiales didácticos de educación de la sexualidad considerando diferencias etáreas, de género e interculturales; ii) Fortalecimiento de la educación de la sexualidad a través de la incorporación de los medios de comunicación y iii) Fortalecimiento de la participación de organizaciones juveniles en la revisión y actualización de materiales y metodologías en SDSR

54. UNFPA apoyará al MEC en la recopilación, revisión, producción de materiales educativos adecuados a las necesidades de los maestros y de los estudiantes. Considerando las restricciones presupuestarias, UNFPA apoyará al MEC en la movilización de recursos adicionales necesarios para la producción y reproducción de materiales.

Salud Sexual y Reproductiva

55. En Ecuador existe un marco jurídico favorable para el desarrollo de la salud pública, partiendo de la Constitución Política del Estado, y siguiendo con leyes como la de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, Ley 103 contra la Violencia a la Mujer y la Familia, Ley del Sistema Nacional de Salud y el Código de la Niñez y Adolescencia y el Código de la Salud actualmente en debate.

56. El gobierno en colaboración con la sociedad civil incluidas las ONG, los donantes y el sistema de las Naciones Unidas, deben asignar más prioridad a la SSR en el contexto más amplio de la reforma del sector sanitario, inclusive el fortalecimiento de los sistemas básicos de salud.

Lecciones Aprendidas:

57. La estrategia implementada en el pasado Programa de cooperación, para alcanzar a las poblaciones más desprotegidas en los cantones seleccionados, tropezó con problemas como los escasos recursos humanos y financieros asignados por el MSP, los mecanismos administrativos obsoletos para la eficiente aplicación de la LMGyAI, la falta de información a las poblaciones sobre sus derechos y las prestaciones contempladas en la Ley, la débil aplicación de estándares y normas establecidas, así como el frágil trabajo de promoción de la salud. A estas dificultades se suman, las barreras etnoculturales presentes en los servicios de salud y la escasa participación de los hombres en programas de salud sexual y reproductiva.

58. El nuevo programa de cooperación de UNFPA centrara sus esfuerzos en brindar asistencia técnica al MSP, para la construcción de capacidades nacionales, mejora de sus procesos administrativos y operativos para la aplicación de la LMGYA1, desarrollo de estrategias eficaces de información y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva que incorporen la perspectiva de género, generacional e interculturalidad. El programa también apoyará mecanismos que permitan llegar a los hombres que integran las Fuerzas Armadas y la Policía.

59. La calidad y cobertura de los servicios de SSR se potencian con la formación y funcionamiento de redes locales de atención, proceso en el que los planes de educación continuada permiten un encuentro humano, la sensibilización, mejoramiento de habilidades y coordinación interinstitucional de los servicios, así mismo un trabajo coordinado y sostenido con actores claves como la Asociación de Municipalidades del Ecuador, AME, los Ministerios de Salud, Educación y Culturas, la Secretaria del Frente Social, el Consejo Nacional de Salud, CONASA permitirá fortalecer la interacción con los niveles provinciales y locales.

60. El nuevo programa de cooperación, considerará los intereses y necesidades de salud reproductiva de adolescentes y jóvenes fuera del sistema escolar, explorando estrategias que vinculen los derechos sexuales y reproductivos a otras necesidades importantes, como son empleo, crédito, capacitación laboral, estudio a distancia entre otras.

61. Los proyectos locales han generado ricas experiencias que deben ser articuladas a propuestas de alcance provincial y nacional como la de prevención atención de VIH/SIDA y LMGAI.

62. La cooperación de UNFPA en Salud Sexual y Reproductiva, se enmarca en el objetivo del sistema de Naciones Unidas de contribuir a mejorar el acceso a servicios de salud con equidad y calidad. En concreto se relacionan con la meta de desarrollo de UNDAF de incrementar la cobertura de los servicios de salud con equidad; reducir la mortalidad materna e infantil, combatir el VIH-1/SIDA, la malaria y la tuberculosis.

Este componente programático tiene tres resultados:

Resultado 3: La salud y los derechos de sexuales y reproductivos incorporados en las políticas nacionales.

63. Las estrategias asociadas a este resultados son: i) Alianzas interinstitucionales e intersectoriales para impulsar la incorporación y aplicación de SDR en políticas y programas nacionales que consideren diferencias de género, étnicas e interculturales ii) Apoyo al MSP para fortalecer su rol Rector en Salud, incluidos los SDR, a través de los Consejos Técnicos Nacional, Provincial y de Área de Salud; iii) Apoyo al CONASA para la incorporación de la SSYR en la Reforma del Sector, Código de la Salud y fortalecer su interrelación con los Consejos Provinciales y Cantonales de Salud; iv) Fortalecimiento de Consejos Provinciales y Cantonales de Salud seleccionados para que se constituyan en modelos de la incorporación de políticas públicas de SDR. v) Fortalecimiento de la aplicación de la LIVIGA1 en el contexto del Sistema Nacional de Salud vi) Fortalecer y facilitar alianzas con las Organizaciones de los Pueblos Indígenas y las Direcciones Especializadas para incorporar la perspectiva de interculturalidad en la información y acceso a servicios de SSR; y vii) Apoyar mecanismos que permitan llegar a los hombres que integran las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Resultado 4: La SDR incorporados en los servicios de atención primaria de salud.

64. Las estrategias serán las siguientes: i) Consolidar y ampliar las experiencias en forma progresiva en cantones seleccionados de las provincias con proyectos existentes, y facilitar su vinculación a los Consejos Provinciales de Salud, propiciando la integración política y programática de los sectores sociales como salud, educación, desarrollo social. ii) Asistencia técnica a Consejos Provinciales y Cantonales de Salud seleccionados, para la aplicación de SDR en las unidades en el contexto de atención primaria de salud iii) Fortalecimiento de un enfoque integral de SDR en el contexto de atención primaria en las áreas clínicas; epidemiológicas y de gestión en los ámbitos locales, provinciales y nacionales; iv) Fortalecimiento de capacidades institucionales y competencias técnicas en SDR a nivel nacional, provincial y local que incluyan la aprendizaje continuo en servicio, aplicación de metodologías de vigilancia de la salud, investigaciones operativas, fortalecimiento de los sistemas de información, inclusión de la perspectiva de humanización en los servicios; v) Apoyo al desarrollo de marcos conceptuales sobre SDR que incorporen aspectos de género, generacional y étnicos a través la generación de evidencias y documentación y sistematización de experiencias que puedan ser replicadas y/o que den sustento a políticas públicas. vi) Fortalecimiento de la Disponibilidad de Insumos Anticonceptivos (DAIA) en el ámbito nacional, provincial y cantonal, vii) Fortalecimiento de capacidades nacionales y locales en la prevención y atención del VIH/SIDA.

Resultado 5: Los/las adolescentes que no asisten a la escuela pueden ejercer sus derechos relativos a la salud sexual y reproductiva en determinadas áreas geográficas.

65. Se aplicarán las siguientes estrategias: i) Fortalecimiento de las organizaciones juveniles nacionales, provinciales y locales para incorporar SDSR en sus agendas; ii) Promover la participación juvenil en la elaboración y ejecución de programas de SDSR en espacios de capacitación laboral y proyectos productivos; iii) Propiciar la replica de las lecciones aprendidas exitosas de educomunicación del proyecto regional SSR para Adolescentes Frontera Sur financiado por la Fundación de Naciones Unidas.

66. UNFPA apoyará a los organismos nacionales a ampliar las oportunidades de educación y salud para los adolescentes y jóvenes fuera del sistema educativo, a reconocer la diversidad de sus necesidades, aptitudes y grados de inclusión social. Las acciones propenderán a garantizar el ejercicio de sus derechos y el involucramiento en la aplicación de políticas en su favor.

Población y Desarrollo

67. El programa 2001-2003 en lo referido a Población y Desarrollo se enfocó en el fortalecimiento de la capacidad de los municipios, en la formulación y gestión de planes de desarrollo local utilizando información sociodemográfica, y en el apoyo a los organismos nacionales en la producción de información sociodemográfica.

Lecciones aprendidas:

68. El marco institucional de Población y Desarrollo en la pasada cooperación, apoyó a organismos nacionales como el INEC SENPLADES, el CONAMU, el Ministerio de Ambiente y AME. El marco institucional adoptado, fue el de articular a las mencionadas instituciones en un macro-proyecto que contemplaba acciones específicas para cada uno. La experiencia demostró que debido a la naturaleza distinta de cada uno de estos organismos y a su carácter nacional, es más adecuado que cada uno de estos organismos sean responsables de proyectos específicos, manteniendo líneas concretas de coordinación.

69. La producción y análisis de información sociodemográfica a nivel del país como sustento de políticas públicas es un factor básico para estimular estos procesos en los ámbitos locales. El Programa anterior si bien apoyó la realización del Censo 2001, y la difusión de datos en todos los municipios del país, no incluyó estrategias para fortalecer la capacidad de análisis de la información a nivel del país. La difusión de información sociodemográfica si no está acompañada de análisis que permitan su utilización como sustento de políticas, programas o planes locales, es insuficiente. Para atender esta carencia, UNFPA apoyó puntualmente a la Universidad de Guayaquil, Facultad de Economía, en la inclusión de temas sociodemográficos en una Maestría sobre Desarrollo Local Sustentable, en la consideración de que podía tener algún impacto en la formación de los profesionales de dicha Maestría. En la práctica constatamos que el impacto fue mínimo, debido a que conceptualmente el curso no incluyó desde el inicio los temas sociodemográficos y a la ausencia de profesionales nacionales del área de la Demografía que pudieran darle sustento académico. Lo que sí se logró fue motivar a las autoridades y profesores de la Facultad de Economía para

recibir un módulo básico de Demografía, con asistencia técnica externa de UNFPA/Cuba. La lección aprendida es que se requiere asistencia técnica sostenida para las universidades del país, que vayan más allá de iniciativas puntuales, a fin de preparar profesionales capacitados en vincular los aspectos sociodemográficos a los problemas del desarrollo social.

70. El Programa de País 2004-2008 complementará acciones para fortalecer la capacidad nacional y local en el análisis de información sociodemográfica proveniente del Censo y de otras fuentes, como base para la formulación de políticas públicas.

71. Las capacidades nacionales en la realización de estudios, investigaciones, análisis de temas de Población y Desarrollo es muy débil. Los recursos humanos formados en Demografía son escasos. Las Universidades han eliminado la Demografía de su currículo. El programa anterior no incluyó estrategias de apoyo a la formación de recursos humanos. El Programa de País 2004-2008 deberá considerar estas dificultades que inciden en la capacidad del país para formular de manera adecuada sus políticas, así como de realizar seguimiento y evaluación de sus programas.

72. La producción y difusión de información como la del Censo 2001 a nivel local, ha sido un aporte importante para los municipios. Sin embargo, debido a la ausencia de técnicos nacionales y locales capacitados en el análisis de información sociodemográfica, la información no ha sido suficientemente aprovechada para la formulación de políticas y planes locales. Por lo tanto una estrategia complementaria debe ser la de desarrollar capacidades locales en consejos provinciales, municipios, ONGs para el uso y análisis de la información sociodemográfica existente.

73. La producción de indicadores nacionales y locales útiles para el monitoreo de políticas ha sido muy dispersa. El país cuenta con dos sistemas de información S11SE e INFOPLAN, los mismos que si bien son utilizados indistintamente por organismos nacionales y locales, no permiten estandarizar los procesos. El actual programa apoyó la actualización de INFOPLAN con base al Censo del 2001.

74. En el marco del UNDAF, fortalecer las instituciones y facilitar acuerdos sociales y políticas de Estado eficaces, promoviendo la transparencia, la vigilancia y la participación ciudadana, requiere la colaboración de otros organismos de Naciones Unidas y de la cooperación internacional, para avanzar en el fortalecimiento del organismo productor de estadísticas, a fin de que se posicione como un organismo de alta competencia técnica, confiable transparente, rector de la producción de información.

75. El país requiere la identificación, concertación y elaboración de un conjunto de indicadores básicos de nivel nacional y local, que faciliten el monitoreo de las políticas públicas nacionales y los avances en compromisos internacionales en particular las Metas del Milenio. En este ámbito, será importante lograr un apoyo concertado a los organismos nacionales correspondientes para la producción de dichos indicadores.

76. El actual programa apoyó la realización de un mapa de riesgos en una de las provincias de la Amazonía. Este trabajo si bien ha sido importante para sensibilizar a las autoridades en la situación de riesgos existentes, es insuficiente.

por estar circunscrito a un solo cantón. El Programa de País 2004-2008 deberá ampliar la capacidad nacional en el uso de la información sociodemográfica y geográfica a nivel nacional y local.

Este componente programático se concentrará en tres resultados:

Resultado 6: Mayor capacidad institucional para vincular la información demográfica y ambiental con las políticas públicas.

77. Las estrategias asociadas a este esfuerzo son i) Asistencia técnica a los organismos nacionales SENPLADES, INEC y Universidades en la identificación, acuerdo y elaboración de un conjunto de indicadores básicos a nivel nacional y local que sean útiles para el monitoreo de las políticas públicas y los compromisos del país con las metas del Milenio; ii) Apoyar el análisis y estudios con base a la información censal que contribuya a una mejor comprensión y posicionamiento de los aspectos sociodemográficos a nivel nacional y local; iii) Apoyar la elaboración y difusión de estudios pertinentes que relacionen población, ambiente, pobreza y ordenamiento territorial; iv) Coordinación, cofinanciamiento; y asistencia técnica con **BID, USAID, UNICEF, PMA, INEC** para ejecución de ENDEMAIN 04 v) Apoyar la cooperación sur-sur entre municipios del país, favorecer el intercambio de experiencias aprovechando experiencias existentes en la región para fortalecer las capacidades de organismos nacionales y locales en temas relacionados con población, migraciones, urbanización, envejecimiento, ente otros.

Resultado 7: Necesidades de formación de recursos humanos en las esferas de población, pobreza y medio ambiente se han reconocido y satisfecho.

78. Las estrategias que apoyarán este resultado son: i) Apoyar el análisis de oferta y demanda de formación en aspectos demográficos tanto en organismos nacionales tales como el Ministerio de Ambiente, SENPLADES, INEC, CONAMU, AME; Consejos Provinciales como entre las Universidades y las ONGs; ii) Estimular la formación de recursos humanos en Población y Desarrollo en cursos formales y no formales, para diferentes públicos, aprovechando los recursos tecnológicos y de las universidades del país; y iii) Estimular a Universidades del país la inclusión en su agenda de investigaciones y en el currículo de las diferentes especializaciones aspectos sociodemográficos relevantes para el diseño de políticas públicas.

79. Se establecerán convenios de cooperación con universidades del país para desarrollar programas de capacitación en población y desarrollo y se promoverá el intercambio de experiencias entre universidades nacionales y con otros países de la región. La formación de recursos humanos aprovechará la capacidad nacional existente y se apoyará en otros recursos de países vecinos mediante convenios sur/sur.

Resultado 8: Sistema de información geográfica referenciado basado en la población para prevenir e identificar la población afectada por los desastres naturales y antropogénicos y organizar respuesta tanto a nivel nacional como subnacional.

80. Este resultado estará respaldado por las siguientes estrategias: i) Apoyar a los organismos correspondientes a nivel nacional, sectorial, provincial y local en la

implementación y difusión de información relevante para prevenir y/o mitigar efectos negativos de amenazas naturales; y ii) Apoyar la incorporación de la prevención del riesgo en la planificación del desarrollo.

81 El país debido a su ubicación geográfica y geológica, requiere asistencia específica para la mitigación de riesgos y prevención de desastres naturales. En consonancia con las metas del **UNDAF**, y en coordinación con otros organismos del sistema de Naciones Unidas, el **UNFPA** apoyará en la elaboración de un mapeo de riesgos y la evaluación de la vulnerabilidad de las distintas zonas del país, junto con estudios y sistemas de información georeferenciada para ubicar las correlaciones entre desastres naturales y la deforestación, derrumbes, derrames, epidemias, etc.

Equidad de Género

82. La pasada cooperación de UNFPA 2001-2003 se centró en el apoyo a iniciativas de organismos nacionales y no gubernamentales en la aplicación y consolidación del marco jurídico y políticas a favor de las mujeres. Estos avances son frágiles si no se logra consolidar la institucionalidad del país responsable de la formulación y aplicación de políticas de equidad de género, fortaleciendo estrategias de Promoción y alianzas con autoridades, especialmente a nivel de Parlamento, Ministerios del Área Social y de Gobiernos Locales.

Lecciones aprendidas:

- A nivel de Parlamento la acción de UNFPA ha sido consistente durante los últimos años. En el actual período se conformó un Foro de Mujeres Parlamentarias que puede ser un aliado importante para sostener las reformas legales. La acción coordinada de las mujeres parlamentarias es un recurso movilizador de voluntad política y opinión pública, sobre la aplicación de la CIPD. Una lección aprendida es que la alianza con mujeres en situación de poder, como el Parlamento, fortalece el liderazgo de las mujeres, la solidaridad entre sí, y es un mecanismo para sostener los avances legales logrados relacionados con la equidad de género y los derechos de las mujeres, incluidos los derechos sexuales y reproductivos.

- La agenda de las mujeres reconocida en la Constitución de 1998, y otros cuerpos legales requiere un espacio cultura; social, propicio para su aplicación, así como instituciones sólidas que puedan aplicar el marco legal. Se requiere fortalecer instituciones como el **Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU, Asociación** de Mujeres Municipalistas, así como las instancias provinciales y municipales creadas para sostener las políticas por la equidad de género.

- El abordaje de los problemas de violencia intrafamiliar y de género recibió atención en el actual Programa, mediante la implementación de un proyecto piloto en uno de los cantones del país, contando con fondos adicionales del proyecto interregional de violencia. La metodología y materiales producidos en el marco de este proyecto deben ser replicados por el MSP a la vez que se requiere profundizar el conocimiento y las estrategias adecuadas para enfrentar los problemas de violencia sexual, tanto en poblaciones rurales como en zonas urbanas de las ciudades grandes. Para el efecto se deberá trabajar en el nivel

político con los tomadores de decisiones, en el nivel operativo mejorando las competencias técnicas de los proveedores de servicios de salud, servicios legales, y a nivel comunitario con estrategias de prevención.

- Para llegar a más mujeres que en el **pasado**, UNFPA colaborará con organismos nacionales e internacionales trabajando en programas de micro crédito para mujeres, en el desarrollo de un enfoque integral de los derechos de las mujeres, incluidos sus derechos sexuales y reproductivos.

UNFPA se concentrará en dos resultados para contribuir al UNDAF en su esfuerzo de lograr la equidad de género y el empoderamiento de la mujer.

Resultado 9: Los/las encargados de formular las políticas y los/las legisladores/as tiene la capacidad de examinar la igualdad entre géneros y los derechos sexuales y reproductivos.

83. Para este resultado se impulsarán las siguientes estrategias: i) Promoción con autoridades del Gobierno central, MEC, MSP, Parlamento así como gobiernos locales sobre equidad de género en las políticas públicas, y consolidación de logros alcanzados en la década de la CIPD; ii) Sensibilización, desarrollo de la capacidad técnica, y difusión de políticas para promover la equidad de género con énfasis en Derechos Sexuales y Reproductivos en las políticas de salud y educación y acceso al crédito; iii) Fortalecimiento de instancias por equidad de género: CONAMU, Foro de Mujeres Parlamentaria, Asociación de Mujeres municipalistas, mediante asistencia técnica para viabilizar su contribución a la adopción de políticas de equidad de género en alianza con otras agencias tales como UNIFEM y UNICEF; iv) Apoyo investigaciones operativas para vincular temas de pobreza, salud reproductiva, derechos humanos y equidad de género; v) Apoyo a la adopción, difusión y aplicación de políticas públicas a nivel local, en prevención y abordaje de la violencia de género, violencia sexual; y vi) Sensibilización a candidatos a alcaldes y otras dignidades del poder local sobre avances y retos en temas de equidad de género.

Resultado 10: Se ha fortalecido y potenciado a la sociedad civil, que puede hacer valer y defender los derechos relativos a la salud reproductiva en determinadas áreas geográficas.

84. Se han contemplado las siguientes estrategias para este resultado: i) Apoyo a iniciativas de la sociedad civil para la vigilancia y difusión de derechos incluidos los derechos sexuales y reproductivos y los logros alcanzados en la década de la CIPD; ii) Fortalecimiento de la organización y participación ciudadana y de grupos de mujeres, jóvenes e indígenas trabajando por derechos sexuales y reproductivos, a nivel local, provincia; y nacional que incluya la integración de los Comités de Gestión, y los Comités de Usuarías de la LMGyA; iii) Apoyo a redes locales, nacionales y espacios de participación de las mujeres e intercambio de experiencias en género y salud sexual y reproductiva, violencia sexual; iv) Apoyo a la articulación de Gobiernos locales y ONGs para sus políticas y programas de equidad de género en gobiernos locales; y v) Apoyo a la difusión de derechos de las mujeres, especialmente en áreas rurales, vi) apoyo a programas de microcrédito para mujeres generando un enfoque integral de derechos y equidad de género.

Cuadro sinóptico del presupuesto:

	Recursos Ordinarios	Otros	Total
Salud reproductiva	2,0	2,0	4,0
Estratégica de población y desarrollo	1,5	0,5	2,0
Coordinación y asistencia al programa	0,5	--	0,5
Total	4,0	2,5	6,5

Parte V. Estrategias de las Alianzas

85. Para la ejecución del Programa se fortalecerán alianzas estratégicas con agencias del sistema de Naciones Unidas, otros organismos de cooperación y los organismos nacionales gubernamentales y no gubernamentales en el marco de los resultados del Programa de País 2004-2008 y su relevancia con las áreas de cooperación del UNDAF

Con las agencias del sistema de Naciones Unidas y en sinergias con entidades nacionales se coordinará con esfuerzos en las siguientes áreas e instituciones:

- Inclusión de salud sexual y reproductiva en Reforma del Sector Salud y Código de la Salud en coordinación con el MSP, CONASA y OPS/ OMS.
- Desarrollo de nuevos enfoques educativos que consideran desarrollo integral, equidad de género, sexualidad, con el MEC, UNICEF, y UNIFEM.
- Producción y estandarización de información en indicadores útiles para medir metas del milenio con INEC, SENPLADES, CEPAR, UNICEF y UNDP.
- Políticas de equidad de género y Derechos de las Mujeres con CONAMU, Grupo de Parlamentarias, AMUME y UNIFEM.
- Agencias de Naciones Unidas

86. El enfoque de Derechos Humanos plasmados en el UNDAF se fortalece con la participación y coordinación intersectorial mediante un proceso constante de construcción de alianzas a todos los niveles: local, nacional e internacional. Las alianzas estratégicas se formalizarán a través de acuerdos Marco de Cooperación entre UNFPA y entidades gubernamentales y no-gubernamentales, universidades, que cubrirán el período 2004-2008 y serán ejecutados a través de la aprobación de Planes Anuales de Trabajo con cada entidad.

87. Los mecanismos de coordinación entre los distintos copartícipes incluirán programación conjunta, búsqueda común de recursos financieros, ejecución coordinada y de acuerdo a la especialización de cada uno de los actores, así como monitoreo y evaluación participativos y conjuntos. Lo antes señalado incluirá también a las agencias del sistema de Naciones Unidas en el marco del UNDAF

Parte VI. Gestión Programática

88. Considerando que la mayor fortaleza de UNFPA no reside en su capacidad de aportar recursos financieros al país, sino más bien el fortalecimiento de las capacidades nacionales, asistencia técnica, intercambio de experiencias, la gestión del programa se orientará al seguimiento a la obtención de los

resultados, asegurando una adecuada y oportuna asistencia técnica, responsabilidad y rendición de cuentas.

89. UNFPA buscará gestionar Acuerdos/Convenios de Cooperación con otras agencias de Naciones Unidas y buscará sinergias en el logro de sus resultados a través de los Grupos Técnicos Interagenciales (GTI) del UNDAF, ONUSIDA y Grupo Temático de Género.

UNFPA enfatizará la gerencia del programa basada en resultados y estará guiada por los marcos programáticos del UNDAF y MYFF.

Modalidades de ejecución e implementación

90. En base a la experiencia alcanzada en la cooperación pasada y a las recomendaciones de la reunión de Revisión de Mitad de Período (septiembre 2002), el Programa de País 2004-2008 considera importante mantener y reforzar un esquema flexible de modalidades de ejecución, que responda tanto a la realidad de los organismos contrapartes como a los principios de transparencia, agilidad, eficiencia y rendición de cuentas, así como asegurar, responsabilidades de monitoreo, supervisión, y elaboración de informes técnicos y administrativos financieros

91. Se consideran posibles modalidades de ejecución: Ejecución Nacional; otra Agencia del SNU; ONG nacional o internacional o UNFPA.

92. **UNFPA** deberá continuar su apoyo para fortalecer las capacidades institucionales y a entrenar a los organismos contrapartes en aspectos de procedimientos administrativos, presentación de informes y formularios. Un aspecto nuevo en la capacitación será compartir con las contrapartes las implicaciones de "Enterprise Resource Planning" (ERP) y el nuevo sistema de administración y finanzas de UNFPA.

93. En todos los casos el UNFPA identificará a agencias de ejecución tomando en cuenta su compromiso hacia la salud reproductiva y población y desarrollo y que demuestren compromiso para aprender y crecer. Un criterio igualmente importante para la selección de agencias de ejecución será la existencia de procedimientos contables y financieros transparentes verificados.

94. En cualquier caso se mantendrá un esquema de implementación flexible, adaptado a las necesidades del país, este esquema incluye la ejecución UNIFPA y pago directo en los casos que se considere adecuada.

95. La ejecución a través de organismos de gobierno encuentra varias dificultades, entre ellas, los complicados esquemas administrativos y de control que contrastan con la necesidad de ejecución ágil de los proyectos. Una alternativa para este tipo de ejecución es la de mantener apoyo técnico administrativo-financiero directo a los organismos nacionales, a través de un especialista financiero que pueda tanto facilitar la ejecución de los proyectos siguiendo las normas de UNFPA en el contexto de las regulaciones institucionales, a la vez que pueda contribuir a desarrollar las experticias de las instituciones en el manejo ágil de proyectos considerando los requerimientos de los organismos internacionales. Para este tipo de ejecución, UNIFPA considera necesario contar con apoyo administrativo/financiero para facilitar la ejecución de los proyectos de los Ministerios de Salud, Educación, SENPLADES, INEC, CONAMU, entre otros.

Fortalecimiento de la capacidad de UNFPA para la implementación del Programa 2004-2008

96. Para asegurar la obtención de los resultados previstos en este programa, se requiere fortalecer la capacidad de la Oficina con recursos humanos que contribuyan desde sus conocimientos y experiencia específica.

97. La gerencia del programa estará a cargo de la Representación y equipo técnico de UNFPA en estrecha coordinación con la Sede y el Equipo de Asistencia Técnica (EAT) de México y en colaboración con autoridades del nivel central, incluido el Instituto Nacional de Cooperación Internacional (¡NEC¡) y SENPLADES.

98. La oficina del UNFPA en el Ecuador está integrada por un representante, un representante adjunto, una oficial nacional de programa, una asistente financiera, un asistente administrativo y apoyo en computación, 2 secretarías y dos chóferes. Dado el enfoque del programa en Gestión en Base a Resultados y el apoyo a políticas públicas el programa destinará recursos para contratación de un Asesor Nacional con énfasis en monitoreo y evaluación, un/a Asesor/a de Población y Desarrollo, y dos Asesores de Políticas para asegurar articulación de nivel político (gobierno central) y niveles provinciales (Direcciones provinciales de Educación, Salud y Consejos Provinciales, municipios). Los asesores ofrecerán asistencia técnica a nivel territorial en todas las áreas del programa, incluyendo facilitar la asistencia técnica a nivel central y el apoyo a los organismos locales: Direcciones Provinciales de Educación, Salud, municipios, Consejos Provinciales, ONGs.

Parte VII. Monitoreo y Evaluación

99. Definidos los marcos programáticos y de recursos, y las modalidades de implementación se requiere un eficiente sistema de monitoreo y evaluación que permita: integrar la información de todas las etapas diseño, ejecución y cierre del programa; verificar el cumplimiento de los resultados esperados y estimar costo-beneficio de las distintas variantes.

100. Para el monitoreo y evaluación del UNDAF, el sistema de Naciones Unidas ha definido una serie de indicadores básicos, para el caso de metas y resultados; que servirán como referencia para el establecimiento de los indicadores de CPAP de UNFPA. Los GTI, constituyen la base operativa establecida por el sistema de Naciones Unidas para la tarea de evaluación y monitoreo del UNDAF, que deberá enlazarse y enriquecerse con los resultados obtenidos por cada agencia en el marco de su área de cooperación. En el marco del UNDAF se generará capacidad institucional nacional para monitoreo y evaluación a través de apoyo técnico al ¡NEC¡ y sistemas estadísticas nacionales y locales. Las entidades gubernamentales que acompañarán el proceso de monitoreo son el ¡NEC¡ y SENPLADES, entidades responsables de coordinar la cooperación internacional en el país.

101. La vigilancia del programa actual enfatizará un acompañamiento sistemático utilizando indicadores cuantitativos y cualitativos que evidencien los avances y dificultades en la implementación. La supervisión apoyará la eficiencia y la eficacia en la realización de las actividades, esto permitirá identificar durante el

proceso las fortalezas y debilidades en la ejecución y recomendar medidas correctivas.

102. La vigilancia será responsabilidad tanto M gobierno como del UNFPA y tendrá diferentes escalas mediante las siguientes tareas obligatorias:

- Visitas de campo: la oficina del UNFPA planificará y realizará visitas de campo, Las visitas posibilitan: a) identificar cuáles son los aspectos técnicos que requieren misiones de respaldo; b) determinar cuáles son los aspectos técnicos y/u operacionales fuertes y débiles; c) decidir junto con el organismo de ejecución/implementación acerca de la aplicación de medidas correctivas, según sea necesario; y d) socializar la información entre diferentes área geográficas y sectores. La Oficina del UNFPA definirá un plan de visitas de campo y las recomendaciones que provengan de las mismas serán consideradas para su respectivos seguimiento y cierre de recomendaciones.

- Actividades de monitoreo adicionales que se realizaran son: la reunión anual de programa a nivel local y nacional; reuniones de gerencia según sea necesario. Elaboración de planes e informes técnico-financieros trimestrales.

Seguimiento administrativo y financiero

103. Se realizará seguimiento periódico de los aspectos administrativos y financieros de los proyectos componente a través de retroalimentación/capacitación de la Asistente Administrativa y Financiera del UNFPA a las agencias de ejecución y coordinadores/as de los distintos proyectos componente. Los/las Asesores/as servirán de facilitadores/as para resolver y gestionar las acciones administrativas y financieras.

104. UNFPA/Ecuador informará a la Sede así como a los proyectos componente sobre el desarrollo de las acciones administrativas y financieras y su relación con los resultados y actividades de los proyectos.

Parte VIII. Compromisos de UNFPA

105. La Junta Ejecutiva del UNFPA aprobó en Enero del 2004 una contribución de fondos regulares del UNFPA para el período 2004-2008 que asciende al total de US\$4,000,000 sujeto a la disponibilidad de fondos y puede variar la cantidad anual sujeto a los techos presupuestarios autorizados por la Sede del UNFP.

106. La Junta también aprobó el compromiso para que LINFPA movilice fondos adicionales en apoyo a la implementación del Programa de Acción de la CIPD referido en el Programa de País 2004-2008 como otros Recursos por la suma de US\$2,500,000 sujeto a los intereses de otros donantes.

107. Se prevé una co-financiación para ejecutar la ENDEMAIN-04 en la que se han comprometido a donar fondos no reembolsables el BID, USAID, UNICEF, PMA y UNFPA

108. El apoyo que UNFPA brindará a través de los distintos Planes Anuales de Trabajo (AWP) del Plan de Acción del Programa de País (CPAP) y se centrará en acciones de gerencia basada en resultados, abogacía y cabildeo, fortalecimiento de las capacidades institucionales, asistencia técnica, equipamiento e insumos limitados, y monitoreo continuo de las distintas acciones. El apoyo a detalle se especificará en los

distintos Planes de Trabajo Anuales que serán acompañados por documentación oficial sobre el manejo, obligaciones y responsabilidades de los recursos financieros entregados a las distintas contrapartes.

Parte IX. Compromisos del Gobierno

109. El Gobierno definirá un proceso de aprobación ágil de los proyectos en base a los compromisos firmados.

110. En los Acuerdos Marcos a ser firmados con cada Agencia Ejecutora (gubernamental o no gubernamental) se especificarán los compromisos de las contrapartes que incluyen las contribuciones en especie tales como personal, facilidades físicas, equipos, transporte, etc.

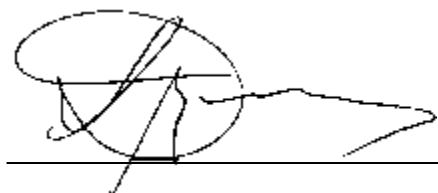
Parte X. Otras disposiciones

- Este CPAP puede ser modificado si hay consentimiento de ambas partes;
- Nada en este CPAP se interpretará como que excluye o aminora la protección al UNFPA acordada por las disposiciones y el espíritu de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas, de la cual es signatario el Gobierno.

POR CONSIGUIENTE, LOS INFRASCritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Plan de Acción del Programa del País, en dos originales de igual tenor, en la ciudad de Quito, Ecuador, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cuatro.

En representación del Gobierno de

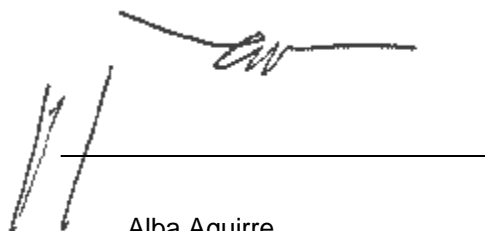
Ecuador



Patricio Zuquilanda Duque

Ministro de Relaciones Exteriores

En representación del UNFPA:



Alba Aguirre,

Representante Residente del

UNFPA